

Tenancingo, Estado de México a 22 de Junio del 2015.

No. Oficio. PMT058/S.T./MT/00008/2015

P R E S E N T E.

Por medio del presente hago de su conocimiento que en atención a su solicitud de información No. **00008/TENANCIN/IP/A/2015**, recibida por esta dependencia de fecha **02/JUNIO/2015**, dirigido al Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, como sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; mediante el cual solicita acceso a la información siguiente:

**"¿Cuánto Comedores Comunitarios hay en el Municipio?
¿En qué localidades están Ubicados?
¿Qué Dependencia Municipal se encarga de su Coordinación?
¿Cuál es la Ubicación de los Comedores?."**

Con fundamento en el artículo 5º párrafo décimo, décimo primero y décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 7 fracción IV, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 41 bis, 43, 45, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la solicitud se turnó al Habilitado de la Dirección de Desarrollo Social Municipal, con el objeto de que fuera localizada y verificara la publicidad de la información:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Con fundamento en los artículo 1, 4, 7 fracción IV, 12, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 41 bis, 43, 44, 45, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, compete a este Ayuntamiento, conocer y resolver la presente solicitud de acceso a la información.

SEGUNDO.- En fecha 02 de Junio de 2015, se recibió la solicitud de Información **00008/TENANCIN/IP/A/2015**, presentada por la C. [REDACTED] ser sujeto obligado de la ley en la materia, previamente establecido en el presente.

TERCERO.- Mediante oficio No. PMT/058/S.T/MT/00008/2015, se le solicito al sujeto habilitado de la Dirección de Desarrollo Social, que procediera a localizar, verificar y entregar la información con la que se cuenta.

CUARTO.- Este Sujeto Obligado de acuerdo a sus atribuciones integro el expediente en el que se actúa a efecto de contar con los elementos necesarios para el cumplimiento de la solicitud que motivo este acto, donde emite respuesta el sujeto

Obligado, derivado del análisis de la información con la que cuenta esta Unidad de Información.

QUINTO.- Una vez que se ha analizado el resultado de la búsqueda de la información se:

R E S U E L V E

PRIMERO: Con fundamento en los preceptos legales antes invocados, se determina que le corresponde a este Ayuntamiento entregar lo siguiente por lo que se refiere a su petición en:

**"¿Cuánto Comedores Comunitarios hay en el Municipio?
¿En qué localidades están Ubicados?
¿Qué Dependencia Municipal se encarga de su Coordinación?
¿Cuál es la Ubicación de los Comedores?"**

A) Por lo que respecta en su pregunta de ¿Cuántos Comedores Comunitarios hay en el Municipio **se le informa que son 16**

B) En relación de su pregunta en que localidades están Ubicados **R= los Comedores Comunitarios, a continuación se le describen.**

N.P	LOCALIDADES	UBICACIONES	DEPENDENCIA MUNICIPAL
1.-	TEPETZINGO	DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
2.-	TECOMATLAN	AUDITORIOA DELEGACION	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
3.-	COL. LA TRINIDAD	DELEGACION MUNICIPAL PLAZA DE LOS FORJADORES DE LA CULTURA TENANGUENSE	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4.-	SAN MARTIN COAPAXTONGO	AUDITORIO DE LA DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5.-	SAN NICOLAS	DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6.-	SAN JOSE EL CUARTEL	DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
7.-	SANTA ANA IXTLAHUATZINGO	DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
8.-	SAN SIMONITO	DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
9.-	COL. EMILIANO ZAPATA	DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
10.-	SAN GABRIEL ZEPAYAUTLA	DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
11.-	SAN JUAN XOCHIACA	16 DE SEPTIEMBRE S/N	DIRECCION DE

12.-	SAN JOSE TENERIA	CAMINO VIEJO A TECOMATLAN	DESARROLLO SOCIAL DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
13.-	LA CIENEGA	CALLE ESTADO DE MEXICO S/N	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
14.-	BARRIO SAN VICENTE	COL. CENTRO PROL. LEON GUZMAN	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
15.-	COL. SAN RAMON	CALLE DEL POZO	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
16.	LOS REMEDIOS	DOMICILIO CONOCIDO	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

**C) Se le informa que la Dependencia encargada de su Coordinación R= es la
Dirección de Desarrollo Social**

**D) En relación de Cual es la Ubicación de los Comedores Comunitarios R=a
continuación se le informan.**

N.P	LOCALIDADES	UBICACIONES	DEPENDENCIA MUNICIPAL
1.-	TEPETZINGO	DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
2.-	TECOMATLAN	AUDITORIO DE LA DELEGACION	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
3.-	COL. LA TRINIDAD	DELEGACION MUNICIPAL PLAZA DE LOS FORJADORES DE LA CULTURA TENANGUENSE	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4.-	SAN MARTIN COAPAXTONGO	AUDITORIO DE LA DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5.-	SAN NICOLAS	DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6.-	SAN JOSE EL CUARTEL	DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
7.-	SANTA ANA IXTLAHUATZINGO	DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
8.-	SAN SIMONITO	DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
9.-	COL. EMILIANO ZAPATA	DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
10.-	SAN GABRIEL ZEPAYAUTLA	DELEGACION MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
11.-	SAN JUAN XOCHIACA	16 DE SEPTIEMBRE S/N	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
12.-	SAN JOSE TENERIA	CAMINO VIEJO A TECOMATLAN	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
13.-	LA CIENEGA	CALLE ESTADO DE MEXICO S/N	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
14.-	BARRIO SAN VICENTE	COL. CENTRO PROL. LEON GUZMAN	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
15.-	COL. SAN RAMON	CALLE DEL POZO	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
16.	LOS REMEDIOS	PRIVADA DE LA CALZADA DE LOS REMEDIOS	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

SEGUNDO: Por tanto y derivado de lo establecido por el artículo 12 fracción VIII , de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, derivado de la Solicitud de información **00008/TENANCIN/IP/A/2015**, presentada por la C. [REDACTED] me permito hacer las siguientes acotaciones:

a) La información con la que cuenta este Sujeto obligado y que quedo debidamente descrita en el resultando de los incisos A a la D, le será enviada por medio electrónico a través del sistema de control de solicitudes de información del Estado de México, (SAIMEX) la cual tendrá a su disposición en el mismo Sistema electrónico.

TERCERO: La C. [REDACTED] podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 70,71,72 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 5.5. y 5.6. de su Reglamento, ante este Sujeto Obligado, mediante formato oficial que podrá obtener en la página Web del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

CUARTO: Notifíquese al solicitante.

Sin más por el momento quedo de usted, como su atento y seguro servidor.

**A T E N T A M E N T E
RUBRICA**

**MTRO. JESUS ROBERTO IZQUIERDO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

C.C.P. PROF. ANTONIO SANCHEZ CASTAÑEDA.-, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C.P. NOE CCEBALLOS ROJAS- CONTRALOR MUNICIPAL
ARCHIVO*****
JRIG/eejm*****